

Buenos Aires, 20 de octubre de 1970.-

Vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable a la que se autoriza a gestionar la / actualización del alquiler mensual hasta la suma de ochocientos ----- pesos (\$ 800,00.- - ) a partir del 1º de enero del año corriente, en el que se ha modificado / la valuación fiscal -ver fs. 6 y 10-. Previamente deberá tramitarse la autenticación de las fotocopias acompañadas con el escrito de fs. 10 por el propietario, y asimismo deberá convenirse con éste la realización, a su cargo, de las reparaciones de que da cuenta el señor Juez a fs. 1 del "corresponde" nº 1.-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.

ES COPIA

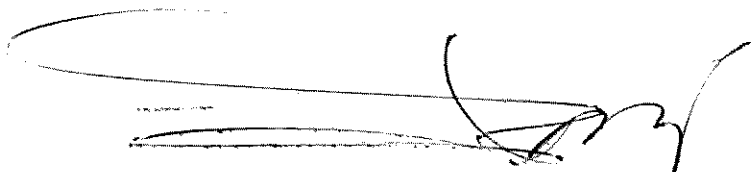
Exp. Nº 2414/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 20 de octubre de 1970.-

En atención a lo solicitado en la nota que antecede y teniendo en cuenta las razones que fundamentan la petición, remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que -en oportunidad de proyectarse el Presupuesto para el próximo Ejercicio- se asigne el aumento de Partida requerido para el cumplimiento de la Ley 10.903.

Hágase saber.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA



Ref. Exp. N° 2029/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 15 de octubre de 1970.-

En atención a lo solicitado por el Señor Asesor de Menores en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Cicchetti, y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone prorrogar -por el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre del corriente año- la autorización para designar en calidad de "Suplente" un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 2409/70 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 15 de octubre de 1970.-

En atención a lo solicitado por el señor Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes doctor Amadeo J. Gras y teniendo en cuenta lo expuesto por la Cámara respectiva, se dispone autorizar la designación -en calidad de "suplente" y por el período comprendido entre el 19 de octubre próximo y el 31 de diciembre de 1970- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Personal Administrativo y Técnico).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA

